

Comunidad acogedora e inclusiva ¿Qué es una comunidad acogedora?

Lo relevante es que está abierta a la persona tal y como llega, evitando prejuicios por sus ideas, su sentir, su sensibilidad eclesial o cualquier otra característica. Es hospitalaria con el de cerca y con el de lejos. Todos la experimentan como la propia casa, como “la casa de la amona” a la que acuden todos, con independencia de sus disputas, diferencias y listas de errores cometidos. En ella no rige “el derecho de admisión”.

“Acogedora” va más allá de tolerante y respetuosa. Es una comunidad donde sobresale la cordialidad - incluso institucional (cf. EG 70)-, la paciencia, los cuidados mutuos, la empatía, la compasión, la ocupación y la preocupación por el bien del otro. Siempre desde lo que el otro necesita. Implica el empeño por *conocerlo* (su biografía -lo que ha vivido- y su “bibliografía” -las fuentes que le nutren) y en *reconocer* la singularidad de cada cual, la irrepetible valía de su “otredad”. El punto de partida es siempre la construcción de la confianza. La fe es lo contrario del miedo y reclama confianza en Dios y en las personas. Solo después del reconocimiento y el conocimiento brota el “amor [que] reclama una creciente apertura, mayor capacidad de acoger a otros, en una aventura nunca acabada que integra todas las periferias hacia un pleno sentido de pertenencia mutua” (FT 95).

Una comunidad acogedora apuesta por la dinámica del “sumar para multiplicar”. Lo hace desde la filosofía de que “todo lo que corre dentro del cauce es río”. Pero, ojo, es río. Eso significa que la apertura no implica falta de dirección: el río se dirige a una desembocadura común -discernida comunitariamente-, no a la que cada cual elige. El Obispo y los órganos de corresponsabilidad son clave para marcar el *hacia dónde* al que están convocadas todas las personas.

¿Qué supone una comunidad inclusiva?

Implica una actitud proactiva frente a la exclusión, discriminación, o cualquier forma de desigualdad o de falta de oportunidades. Dios no hace acepción de personas (Hch 10,34). Estamos todos invitados al Banquete de comunión (Lc 14,15 ss.). Ello conlleva ocuparse creativamente y cooperar con eficiencia para que los pobres vivan con dignidad y para incluir a todos evitando el riesgo de la disolución (cf. EG 207).

Habiendo acogido la diferencia y estando radicalmente abierta a las “minorías” de todo tipo, apuesta por cultivar no un mero sumatorio o muestrario de sensibilidades, sino una “diversidad reconciliada”. Ello demanda



asumir cordialmente las diferencias y explicitarlas, pero hacer bandera solo de lo que vincula. Supone también considerar la inclusión desde el enfoque de derechos: no hay personas de primera y de segunda.

Supone una apuesta por la sinodalidad y la corresponsabilidad y una Iglesia toda ella ministerial, aunque no todos tengan ministerios. Demanda practicar una inclusión inteligente, creativa y afectiva. Implica crear nuevas metodologías (v.g. “Conversaciones espirituales”, muy útiles en contextos de diversidad). Tienen un papel protagonista las personas vulnerables y muy especialmente las excluidas, llamadas a ser sujetos, protagonistas y hermeneutas de su destino, en amistad y complicidad con el resto de la comunidad.

Explicitar sin culpas ni reproches cómo sobre las mismas cuestiones podemos tener posiciones bien diferentes, pero me siento “dentro” y puedo expresar mis puntos de vista y mi propia vulnerabilidad con verdad y sin coste emocional.

Si unimos los dos términos - acogedora e inclusiva- resulta el concepto de comunidad de “inclusión mutua”. Es la que supera la verticalidad y la unilateralidad (cf. FT 149). Jesús toca y se deja tocar, ama y se deja amar. Finalmente, pero no menos importante: una comunidad cristiana acogedora e inclusiva solo se puede constituir cultivando activamente el sentido del humor (“La misericordia se carcajea del juicio” Sant 2,13).

José Luis Segovia

25 agosto 2023